



**Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**

Distr. General  
27 de febrero de 2009  
Español  
Original: inglés

---

**Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer**

**42º período de sesiones**

**Acta resumida de la 863ª sesión (Sala A)**

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el viernes 31 de octubre de 2008, a las 15.00 horas

*Presidenta:* Sra. Simms (Vicepresidenta)

**Sumario**

Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención (*continuación*)

*Séptimo informe periódico de El Salvador*

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar desde la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se consolidarán en una sola corrección que se publicará poco después de finalizar el período de sesiones.



*Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.*

**Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención**  
(continuación)

*Séptimo informe periódico de El Salvador*  
(continuación) (CEDAW/C/SLV/7;  
CEDAW/C/SLV/Q/7 y Add.1)

1. *Por invitación de la Presidenta, los miembros de la delegación de El Salvador toman asiento a la mesa del Comité.*

*Artículos 10 a 14*

2. **La Sra. Zou Xiaoqiao** pregunta si existen objetivos y planes para grupos específicos de mujeres, en particular para las niñas indígenas y las que viven en zonas rurales. La oradora expresa su deseo de conocer los objetivos para la eliminación de la discriminación por razón de género con arreglo al Plan Nacional de Educación 2021 así como datos estadísticos detallados sobre el índice de abandono escolar, desglosados por factores que incluyan el género, la región y la etnia. Sería interesante conocer el número de niñas que han sido expulsadas por estar embarazadas y cómo se han notificado y tratado dichos casos. En especial, la oradora desearía saber si en los colegios públicos y privados se han cambiado las modalidades de aplicación discriminatorias. Asimismo, expresa su deseo de conocer los procedimientos técnicos y jurídicos que se están aplicando en el seguimiento y tratamiento de los casos de acoso sexual en los colegios.

3. **La Sra. Arocha Domínguez** desearía conocer los tipos de violaciones que el sistema de inspección ha detectado en la industria maquiladora, y las medidas condenatorias aplicadas a los autores de dichas violaciones, incluidos los empleadores extranjeros. Asimismo, expresa su deseo de conocer los datos estadísticos sobre el número total de salvadoreñas que trabajan en la industria maquiladora, y de saber si continuará el trabajo con la sociedad civil hasta que sea aprobado el proyecto de ley sobre la prevención de riesgos laborales. La oradora desearía conocer los datos estadísticos sobre el impacto del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América sobre las mujeres. También desearía conocer los detalles sobre los tipos de violaciones de trabajo infantil detectados, especialmente en el caso de los trabajadores

domésticos. Por último, la oradora pregunta si las inspecciones laborales incluyen a los trabajadores migrantes y qué tipo de trabajos desempeñan éstos. Sería interesante saber si la Comisión Jurídica Interinstitucional del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) coopera con otras organizaciones centroamericanas para mujeres sobre cuestiones relativas a los trabajadores migrantes.

4. **La Sra. Halperin-Kaddari** expresa su preocupación por el hecho de que los términos “igualdad” y “equidad” continúen usándose indistintamente; la falta de claridad puede obstaculizar la igualdad en el mercado laboral. La oradora pregunta cómo se define la acción afirmativa relativa al empleo y si se han aplicado las cuotas. También desearía disponer de más datos sobre la segregación vertical y horizontal por razón de género. Existe una confusión sobre la definición de “igualdad salarial”, la delegación informadora debería consultar la recomendación general 13 de la Comisión a fin de obtener una aclaración. Por último, también desearía conocer las diferencias salariales entre mujeres y hombres, así como recibir datos estadísticos desglosados por género sobre el acceso a los servicios de la seguridad social.

5. **La Sra. Arocha Domínguez** encomia el compromiso adoptado por el Gobierno en la implementación de los objetivos de desarrollo del Milenio, especialmente en lo que respecta al descenso del índice de mortalidad derivada de la maternidad (objetivo nº 5). Sin embargo, lamenta que el Gobierno no haya seguido las directrices de la Comisión en la redacción del proyecto y recomienda que en el futuro lo haga. Asimismo, desearía saber cuál es la esperanza de vida en las mujeres y las principales causas de muerte, y recibir información sobre los programas que se estén llevando a cabo para abordar dichas cuestiones. Los datos oficiales sobre los índices de mortalidad materna son desiguales; resultaría muy útil disponer de una sinopsis sobre las tendencias de la mortalidad derivada de la maternidad durante la última década. Asimismo, sería interesante conocer la postura del Gobierno frente al aborto ilegal y contar con datos estadísticos oficiales sobre las muertes derivadas de dicha práctica. Con el objetivo de calcular el impacto de los programas de educación sexual sería muy útil disponer de información sobre los índices de embarazos y nacimientos en adolescentes. Por último, la oradora desearía conocer los índices de VIH/SIDA desglosados por sectores, así como

los métodos y el impacto de los programas de prevención del VIH/SIDA.

6. **La Sra. de Ramírez** (El Salvador) dice que el índice de alfabetización nacional en las zonas urbanas y rurales ha aumentado. Sin embargo, este aumento ha sido más lento en las zonas rurales. Por consiguiente, el Ministerio de Educación, con el apoyo de la cooperación de la sociedad civil y de otras organizaciones, ha creado programas especiales para esas zonas y para los grupos vulnerables de mujeres. Uno de esos programas tiene como objetivo la alfabetización de los adultos; otro aspira a alfabetizar en un 100% al grupo de edad de 15 a 24 años, y en un 97% al grupo de edad de 25 a 59 años para el año 2010. Los bajos índices de alfabetización y la pobreza estructural están estrechamente relacionados y existe una similitud entre los indicadores educativos de las poblaciones indígenas y de las poblaciones que viven en la extrema pobreza. Debido a que el índice de abandono escolar es ligeramente más alto en el caso de las niñas que en el de los niños, se han puesto en marcha programas de apoyo educativo para ellas, especialmente en los municipios donde los índices de abandono escolar son más altos. Un programa de seguimiento permite a cada comunidad identificar cuestiones relacionadas con los índices de abandono escolar y establecer un plan de acción. Otro programa se centra en la educación a distancia con el objetivo de permitir a las niñas que abandonaron los estudios continuar estudiando, sin tener en cuenta las razones que las llevaron a dejar de estudiar. Las adolescentes embarazadas pueden seguir asistiendo a clase; sin embargo, aquellas que decidan dejar de hacerlo disponen de nuevas opciones alternativas para continuar sus estudios. Una gran cantidad de niñas se están beneficiando de esta iniciativa; la mayoría de los estudiantes de dichos programas son niñas y muchas de ellas son madres solteras. A fin de prevenir la discriminación, no se recogen datos sobre las razones específicas del abandono escolar, pero se realizarán esfuerzos para que en el futuro esa información sea desglosada por categorías.

7. **La Sra. de Peña** (El Salvador) dice que de las 120 fábricas maquiladoras, 56 se encuentran en la zona de libre comercio. En la industria maquiladora trabajan aproximadamente 66.800 personas, de las cuales el 80% son mujeres. Se han tomado medidas para ayudar a los trabajadores migrantes, entre las que cabe destacar un acuerdo para supervisar a los trabajadores

procedentes de Honduras y Nicaragua y la introducción de diversos cambios en el Código del Trabajo con el objetivo de regular el tratamiento aplicado a los trabajadores migrantes procedentes de Centroamérica. Los funcionarios de trabajo e inmigración trabajan de manera conjunta para supervisar y controlar las situaciones especiales de los trabajadores migrantes. En lo que respecta a la titularidad de propiedad, miles de personas se han beneficiado de programas para la transmisión legal de tierras a la población indígena, especialmente a las mujeres. Asimismo, se han ejecutado programas para mejorar el nivel de vida de las poblaciones pobres y marginadas.

8. El proyecto de ley sobre la prevención de riesgos laborales está siendo debatido en la Asamblea Legislativa. Las empresas deben actuar de conformidad con el Convenio 155 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) relativo a la Seguridad y la Salud Ocupacional y su Protocolo. Se han realizado esfuerzos para crear una cultura de diálogo, cuyo impacto se traduce en un aumento del bienestar de los trabajadores. El Salvador ha sido uno de los primeros países en recibir asistencia internacional destinada a programas especiales para combatir el trabajo infantil, de los que se han beneficiado millones de niños y sus familias. Un comité nacional trabaja con distintas organizaciones para promover estrategias dirigidas a la erradicación del trabajo infantil. Por último, la Comisión Nacional para la Micro y Pequeña Empresa ha puesto en marcha un programa de asistencia técnica para la producción y la comercialización en los sectores de la artesanía y la agricultura.

9. **La Sra. de Abrego** (El Salvador) dice que algunos datos estadísticos sobre la mortalidad derivada de la maternidad han quedado obsoletos. Sin embargo, una base de referencia con datos correspondientes al período entre junio de 2005 y mayo de 2006 indica que la mortalidad derivada de la maternidad ha descendido. De las muertes derivadas de la maternidad, pocas están relacionadas con el aborto; la mayoría se producen por complicaciones resultantes de hemorragias, presión arterial alta o infecciones. Anualmente se producen unos 10.000 abortos. La esperanza de vida en las mujeres es de 72 años. Los programas de embarazo en adolescentes son relativamente recientes, por lo que se tardará aún algún tiempo en evaluar su impacto. Sin embargo, el índice de nacimientos en adolescentes se ha mantenido estable durante varios años. La

incidencia del VIH/SIDA es ligeramente más alta en las mujeres que en los hombres. Las campañas de prevención del VIH/SIDA tienen un enfoque basado en el género y ofrecen una serie de estrategias de prevención dirigidas a diversos sectores de la población.

10. **El Sr. Martínez** (El Salvador) dice que la esperanza de vida en las mujeres ha aumentado gracias a la decisión del Gobierno de ofrecer una supervisión médica con más regularidad a las mujeres mayores. Uno de los programas, llevado a cabo con el apoyo del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), destina los impuestos del combustible a la financiación del acceso a los servicios de atención médica en las zonas rurales. Se están llevando a cabo iniciativas para supervisar la salud maternal y perinatal y para trabajar en cooperación con el sistema de salud nacional en zonas donde la mortalidad derivada de la maternidad es especialmente alta. Resulta difícil obtener información acerca de la incidencia de abortos, dado que éstos son ilegales. El personal médico ha recibido formación para identificar estos casos, pero hasta ahora no se ha notificado ninguno. Se han dado casos de abortos ilegales en movilidad realizados por personal cualificado. Los autores han sido arrestados. Los resultados del programa de prevención del VIH/SIDA, centrado en la abstinencia, la fidelidad y el uso de preservativos, han sido satisfactorios.

11. **La Sra. de Ramírez** (El Salvador) dice que los casos de acoso sexual en los colegios son derivados directamente al sistema judicial. Los profesores que incurran en dicho delito pueden ser expulsados y las víctimas disponen de ayuda psicológica. También está en marcha un programa que orienta a los docentes y a los estudiantes sobre cómo actuar frente al acoso sexual. En las zonas con densa población de migrantes trabajadores, ni los tribunales ni el Ministerio de Educación han tenido que atender casos de esta naturaleza. El personal docente recibe formación sobre la importancia de la diversidad y del cumplimiento de la Ley. El Gobierno reconoce el derecho de los hijos de los migrantes a recibir una educación y está trabajando para garantizar este derecho mediante programas que incluyen iniciativas para dotar del equipamiento necesario a los colegios en las zonas fronterizas de El Salvador.

12. **La Sra. de Innocenti** (El Salvador) dice que los migrantes en tránsito por El Salvador no son considerados delincuentes ni son encarcelados, sólo son alojados mientras se llevan a cabo las

investigaciones pertinentes. Se han dado casos de mujeres víctimas de la trata de personas.

13. El término “equidad” es utilizado junto con el término “igualdad” como herramienta de valor añadido para destacar la situación de las mujeres. Resulta evidente que las mujeres no reciben un trato de igualdad. Por ejemplo, se construyó un colegio con acceso igualitario para hombres y mujeres, pero un año más tarde todos los estudiantes eran hombres, las mujeres no asistían debido a su papel tradicional. El uso de la palabra “equidad” está diseñado para combatir situaciones y mentalidades como las de este ejemplo. Con el objetivo de ayudar a las mujeres, se están llevando a cabo iniciativas para aliviar la carga de las tareas domésticas y facilitar el acceso al agua y al combustible. Los salarios de los puestos del Gobierno están fijados y, por tanto, son iguales para ambos sexos. Sin embargo, en otros sectores, el salario de las mujeres es un 20% menor que el que reciben los hombres por desempeñar el mismo trabajo.

14. **La Sra. Tan** pregunta si el Programa Red Solidaria ha ayudado a mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en la extrema pobreza, y en el caso de que así haya sido, desea saber en qué sentido. En particular, pregunta si los hogares disponen de agua potable y electricidad y si hay instalaciones sanitarias económicas y accesibles en las zonas rurales. Asimismo, desearía conocer cifras sobre los índices de mortalidad derivada de la maternidad y de mortalidad infantil en dichas zonas. No queda claro si el índice de abandono escolar de las niñas ha descendido desde la publicación del informe anterior. El hecho de que muchos más hombres que mujeres hayan recibido asistencia es desconcertante, sobre todo teniendo en cuenta la asistencia técnica y la atención especializada desplegadas para la eliminación de la discriminación contra las mujeres de las zonas rurales y la reducción de los niveles de pobreza en la que viven. Asimismo, la oradora desearía saber si existen programas especiales para combatir la pobreza entre las mujeres mayores de 50 años que viven en zonas rurales y si hay en marcha algún plan que garantice el derecho a la seguridad social a los trabajadores domésticos y del sector agrícola.

15. **La Sra Halperin-Kaddari** dice que agradecería que le aclararan las disposiciones sobre el matrimonio establecidas en el Código de Familia, en especial, si el artículo 38 aborda cuestiones como el potencial de aumento de los ingresos, las contribuciones no monetarias y el acceso a pensiones y a seguros de vida.

Asimismo, apreciaría la confirmación de que tanto los miembros de uniones no maritales como aquellos de uniones maritales disfrutan de los mismos derechos de propiedad. También agradecería que le proporcionaran datos estadísticos sobre el número de uniones no maritales y sobre el número de permisos de matrimonio concedidos a niños menores de 18 años. El índice de adopciones internacionales es muy elevado y algunas fuentes indican que las mujeres están siendo obligadas a quedarse embarazadas para así proporcionar bebés destinados a la adopción, por lo que la oradora expresa su interés en que esta cuestión sea aclarada.

16. **La Sra. Tan** pregunta cómo se castiga a los acusados de violencia doméstica, cuántos asesinatos de esta naturaleza fueron cometidos en el año 2008, si se ha realizado algún estudio sobre las posibilidades de prevenir dichas muertes, qué medidas de prevención se han tomado y si se ha realizado alguna evaluación sobre el impacto de los programas actuales. Asimismo, la oradora manifiesta su deseo de conocer la duración de los programas de rehabilitación para los agresores, cuántos de éstos son reincidentes, si las penas aplicadas a estos últimos son más duras y el número de informes sobre casos en los que la policía ha tenido que desalojar del hogar al agresor.

17. También desearía que le fueran facilitados datos estadísticos sobre el divorcio e información sobre el apoyo ofrecido a las esposas y a los niños, así como sobre la duración de dicho apoyo. Sería de gran utilidad saber quién recibe la tutela de los niños después del divorcio, si las mujeres divorciadas tienen derechos sobre los bienes de sus maridos, si reciben asistencia jurídica en el caso de no poder permitirse un abogado, la duración del proceso de divorcio hasta que éste finaliza, con qué recursos cuentan las mujeres divorciadas cuando sus maridos no cumplen las ordenanzas judiciales, si se han realizado estudios sobre el impacto económico del divorcio sobre las mujeres y los niños y si en el derecho interno la violación marital constituye un delito.

18. **La Sra. de Sol** (El Salvador) explica que el Código de Familia establece que, antes de casarse, las parejas deben escoger uno de los tres regímenes económicos que regirá su matrimonio. El cónyuge que realizó tareas no remuneradas tiene derecho a disfrutar de una pensión compensatoria, de los servicios de la seguridad social y de un seguro. Existe un servicio gratuito de asistencia jurídica. Si una menor embarazada desea casarse, sus padres pueden consentir

el matrimonio o el Fiscal General puede decidir sobre el caso. No se ha denunciado ningún caso de hostigamiento a mujeres para quedarse embarazadas con el objetivo de entregar a los recién nacidos en adopción. Los hijos nacidos fuera del matrimonio tienen derecho a recibir apoyo financiero hasta que concluyan la educación primaria, con independencia de su nivel de educación. La duración del proceso de divorcio varía en función del caso. Si bien ésta es menor en los casos de mutuo acuerdo, por norma general el proceso no dura más de un año.

19. **La Sra. de Ramírez** (El Salvador) dice que el censo de 2007 muestra un descenso en el índice de analfabetismo. El programa de alfabetización de adultos se centra en la educación continua de los adultos de mayor edad, especialmente de las mujeres. De hecho, son ellas las que más se benefician del programa. El Ministerio de Educación ha informado de que el abandono escolar en las zonas rurales ha disminuido. Este hecho indica que han mejorado las condiciones de vida de los niños que viven en dichas zonas. Los fondos del Programa de Red Solidaria se han destinado a colegios con necesidades que incluyen uniformes, zapatos, libros y medios de transporte. También han experimentado una mejora la nutrición, el acceso al agua potable y las instalaciones eléctricas y de las viviendas en general.

20. **El Sr. Martínez** (El Salvador) dice que iniciativas como la red nacional de salud han mejorado el acceso directo a los servicios de atención médica para las mujeres de las zonas rurales. Éstas disponen de centros nacionales de maternidad, cuyo objetivo es disminuir el índice de la mortalidad derivada de la maternidad. Todas las muertes derivadas de la maternidad que han sido notificadas han tenido lugar en zonas urbanas. En las zonas rurales el índice de mortalidad derivada de la maternidad ha descendido levemente gracias a los programas implementados por FOSALUD. Se están llevando a cabo diversos proyectos para combatir el alto índice de mortalidad infantil en las zonas rurales.

21. En aquellos casos en los que los actos de violencia doméstica no constituyen un delito penal el agresor tiene derecho a recibir terapia. Si los agresores la rechazan, se considera que han cometido un delito y son procesados. Todavía no se dispone del número de muertes derivadas de la violencia doméstica ocurridas en 2008. Los delitos de violencia doméstica son procesados, como también lo son las agresiones

policiales. La violación marital está establecida en el artículo 162 del Código Penal.

22. **La Sra. Sayes Morán** (El Salvador) dice que las agresiones cometidas por agentes de policía reciben el mismo trato que las cometidas por cualquier ciudadano, aunque en el caso de las primeras se precisa de la entrega de un informe interno adicional al jefe de acción disciplinaria de los oficiales de policía.

23. **La Sra. Tavares da Silva** desearía conocer el promedio de diferencias salariales entre hombres y mujeres.

24. **La Sra. Shin** sugiere que a su vuelta a El Salvador, la delegación informadora invite a todos los interesados a acudir a un foro público e informe sobre las observaciones realizadas por la Comisión. Asimismo, a la oradora le gustaría saber cuál ha sido el mayor obstáculo al que ha tenido que hacer frente la Convención en el proceso de aplicación.

25. **La Sra. Halperin-Kaddari** también desearía conocer más detalles sobre las diferencias salariales. Asimismo, pregunta cómo se informa a las parejas de los regímenes económicos cuando se casan, cómo se define la "propiedad" y cómo se aborda la cuestión de los bienes intangibles.

26. **La Sra. Arocha Dominguez** recomienda que el próximo informe tenga en cuenta los resultados de las evaluaciones de seguimiento e impacto del sistema de inspección relativas a los delitos más comunes cometidos en las industrias maquiladora y doméstica.

27. **La Sra. de Innocenti** (El Salvador) dice que si bien es ilegal pagar menos a las mujeres por desempeñar el mismo trabajo, en la práctica el sueldo de éstas es un 20% más bajo. Se tendrán en cuenta las sugerencias realizadas por la Comisión. El sistema patriarcal de El Salvador constituye el obstáculo más difícil para la aplicación de la Convención y, aunque se han logrado progresos, éstos están siendo muy lentos.

28. **La Sra. de Sol** (El Salvador) explica que un notario u otro oficial público informa detalladamente sobre la institución del matrimonio a las parejas que desean casarse. Posteriormente, la pareja debe firmar un certificado que indica los términos y acuerdos que se adquieren mediante el matrimonio.

29. **La Sra. de Peña** (El Salvador) dice que los delitos más comunes detectados durante las inspecciones son la falta de remuneración de las horas extra y la violación del derecho a disfrutar de las prestaciones de la seguridad social. El Ministro de Trabajo podría llevar a cabo acciones y procedimientos de índole administrativa y judicial para resolver dichos problemas.

*Se levanta la sesión a las 17.00 horas.*